GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

RESUMEN EJECUTIVO

Informe	:	*UAI. Nº 001/2026*
Fecha de Emisión	:	*12 enero de 2026*
Periodo Auditado	:	*Gestión 2025*
Tipo de Trabajo	:	*Auditoria de Confiabilidad de Registros*
Referencia	:	*Su contenido*

AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ (DA-3 SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD LA PAZ), POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

El Objetivo del examen de Confiabilidad de los Registros y las deficiencias de Control Interno del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz (DA-3 Servicio Departamental de Salud La Paz), tiene como objetivo emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RESCI), el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP) y otras normas aplicables.

Asimismo, establecer si el Control Interno relacionado con los registros de los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz (DA-3 SEDES La Paz), por la gestión 2025, han sido desempeñados e implantados adecuadamente para su funcionamiento, para lograr los objetivos de la entidad.

Constituyen objeto de la "Auditoria de Confiabilidad de Registros y las deficiencias de Control Interno del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz (DA-3 Servicio Departamental de Salud La Paz), por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de la gestión 2023, el objeto la documentación de respaldo, entre otros:

- Estado de ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos
- Flujogramas de los procesos, procedimientos y controles diseñado por la entidad, relacionados con los registros seleccionados de acuerdo al alcance determinado
- Evaluación del Control Interno de las partidas y las operaciones analizadas
- Relevamiento de Información y documentación del Área Critica

2.- DEFICIENCIAS DE CONTROL INERNO

2.1. Deficiencias en la recepción de memorándums por la asignación de comisiones de viaje
2.2. Discrepancias en las firmas en contrato y documentación de respaldo de Consultor Individual de Línea.
2.3. Debilidades en la elaboración de contratos de consultores de línea
2.4. Ausencia de declaración de no percepción de ingresos en otras entidades públicas
2.5. Deficiencias en la presentación y contenido de informes mensuales por parte de los consultores de línea.
2.6. Incumplimiento de plazos en la presentación de la Solicitud de Pago por gastos de refrigerio.
2.7. Deficiencia en la documentación que respalda algunos Procesos de Contratación Menor.

La Paz, enero de 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE
LA PAZ